

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL VIERNES 1 DE AGOSTO DE 2014

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
OLGA SÁNCHEZ CORDERO**

AUSENTES: SEÑORES MINISTROS:

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS,
POR ENCONTRARSE DESEMPEÑANDO
UNA COMISIÓN DE CARÁCTER OFICIAL.**

SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

ALBERTO PÉREZ DAYÁN, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne. Señor secretario, sírvase informar, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. A continuación, el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza realizará la declaratoria correspondiente.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “HOY, VIERNES PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE INAUGURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO”.

Continúe, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. A continuación, el señor Ministro José Fernando Franco González Salas rendirá el informe de la Comisión de Receso del Primer Período de Sesiones de dos mil catorce.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente, señora y señores Ministros, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa a este Pleno sobre las actividades realizadas por la Comisión de Receso, correspondiente al Primer Período de Sesiones de dos mil catorce.

Por decisión de la Comisión se elaboró una sola acta, que ustedes tienen, respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones respectivas, en la que, atendiendo al acuerdo presidencial de ocho de julio de dos mil catorce se precisan las determinaciones que adoptó dicha Comisión del dieciséis al

dieciocho de julio del año en curso, cuando fue integrada por la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y su servidor, y las que se adoptaron del diecinueve al treinta y uno de julio del presente año, por el que suscribe este informe, como integrante único de la Comisión, en la inteligencia de que, en los acuerdos de admisión que al efecto se dictaron, se reservó el turno al señor Ministro Instructor correspondiente, con el fin de que, en su oportunidad, el señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal provea lo conducente.

Asimismo, al tenor de lo previsto en el artículo 59, fracción III, del citado reglamento interior, y tomado en cuenta lo establecido en los puntos Primero y Tercero del Acuerdo General 18/2013, la Comisión acordó no sesionar los días sábados diecinueve y veintiséis, así como domingos veinte y veintisiete de julio de dos mil catorce.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción II, del multicitado reglamento interior, la Comisión de Receso adoptó los acuerdos administrativos que resultaron necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, con el objeto de atender las cuestiones administrativas a las que se refiere dicho numeral, dando curso, entre otras, a la solicitud de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, así como el diagnóstico de estructura orgánica remitido por la Comisión de Receso del Consejo de la Judicatura Federal.

A continuación, daré, de manera muy sintética, los datos básicos, la numeralia de lo que realizó esta Comisión de Receso, con la venia del Pleno.

Se recibieron y mandaron agregar al acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Se recibieron un total de doscientos seis expedientes, de los cuales se remitieron: dos a la Primera Sala, cuatro a la Segunda Sala, ciento cuarenta y cuatro a la Subsecretaría General de Acuerdos, cincuenta y seis a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Asimismo, se recibieron un total de mil ciento veinticuatro promociones, correspondientes: ciento setenta y dos a la Primera Sala; ciento veintiséis a la Segunda Sala; seiscientos noventa y siete a la Subsecretaría General de Acuerdos; setenta y nueve a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; y treinta para el Área de Transparencia y Acceso a la Información.

En el informe que tienen en sus manos se desglosa la información precisa de lo que ahora señalo.

En materia de controversias constitucionales se acordaron, como se señaló, aquello que era motivo de simple acuerdo y se admitieron cinco controversias constitucionales nuevas, con una que se adoptó y se asumió en el período en que estuvo la Ministra Luna Ramos integrando la Comisión.

En cuanto a las acciones de inconstitucionalidad, que también se refieren de manera específica y detallada a partir de la foja seis del informe, simplemente señalo que se recibieron cincuenta y cinco acciones de inconstitucionalidad, a las cuales recayó el acuerdo correspondiente.

Señor Ministro Presidente, por brevedad de tiempo, doy por concluido este informe con su venia y, por supuesto, tienen ustedes toda la información que se ha acompañado al mismo en el engargolado en donde están todos los documentos que sustentan el trabajo de la Comisión. Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted, señor Ministro Franco González Salas. ¿Hay algún comentario, en relación con el informe recibido, por parte de la señora y señores Ministros? Si no es así, se tiene por recibido el mismo.

Señora y señores Ministros, tal y como lo manda la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el día de hoy iniciamos, como ya se ha hecho en la declaratoria respectiva, el Segundo Período de Sesiones, correspondiente a este año.

En los próximos meses, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tribunales de la Federación continuarán desahogando los asuntos que les compete resolver con estricto apego a la Constitución y a las leyes del país, poniendo siempre en el centro de su actividad los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, en esta ceremonia, queremos convocar a todos los juzgadores federales a ratificar su compromiso con el robustecimiento del estado democrático del país, mediante el ejercicio prudente y ponderado de la función jurisdiccional que, en nuestro caso, nos exige hacer valer y respetar los derechos humanos consagrados tanto en la Constitución como en los tratados internacionales en la materia de los que nuestro país ha formado parte.

También, los convocamos a defender en el estudio de cada caso concreto, al emitir cada resolución, la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación; los juzgadores federales no tenemos mejor herramienta para blindar nuestro trabajo, para generar confianza entre las personas, que evitar y rechazar cualquier influencia o presión que indebidamente puedan afectar nuestro criterio. Debemos recordar que nosotros, los juzgadores, sólo estamos sometidos a la Constitución.

Hacemos un llamado a todos los impartidores de justicia y a todos a quienes laboran en el Poder Judicial de la Federación a continuar conduciéndose cotidianamente en forma irreprochable y recta. Continuemos construyendo a diario un Poder Judicial de la Federación impermeable a la corrupción y a la impunidad.

Reiteremos nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Reiteremos nuestra intolerancia a las conductas indebidas, denunciándolas para su persecución y sanción.

Los tribunales de la Federación estaremos siempre listos para honrar nuestro deber constitucional como defensores de los derechos de todos, sin distinciones ni excepciones. Muchas gracias.

Si no hay algún otro asunto que tratar, levantaré esta sesión pública solemne, convocándolos a la pública ordinaria que tendrá verificativo el próximo lunes en este recinto a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:05 HORAS)